

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 8 de marzo de 2012, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2012, por un importe global de 2.604.230 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 61, de 14 de marzo de 2012. Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 14 de marzo de 2012 y terminó el 31 de marzo de 2012, se presentaron reclamaciones contra la aprobación del citado expediente, una vez informadas las mismas por la Secretaría-Intervención se procedió a INADMITIR las mismas mediante acuerdo plenario celebrado el pasado día 10 de mayo de 2012, aprobando, con carácter definitivo, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2012.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500 de 1990 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento, para ejercicio 2012, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO 2012

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	1.170.200,00
2	Impuestos indirectos	26.500,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	518.122,00
4	Transferencias corrientes	844.160,00
5	Ingresos patrimoniales	2.249,40
	Total operaciones de capital	2.561.231,40
7	Transferencias de capital	42.998,60
	Total operaciones de capital	42.998,60
	Total presupuesto de ingresos	2.604.230,00
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	1.200.794,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.078.850,00
3	Gastos financieros	12.946,00
4	Transferencias corrientes	59.700,00
	Total operaciones corrientes	2.352.290,00
6	Inversiones reales	135.000,00
7	Transferencias de capital	8.000,00
9	Pasivos financieros	108.940,00
	Total operaciones de capital	143.000,00
	Total presupuesto de gastos	2.604.230,00

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, se publica la Plantilla del Personal:

PERSONAL FUNCIONARIO.

1.- Escala Habilitación Estatal.

1.1.- Subescala de Secretaría-Intervención. Grupo Al. Nivel de C.D.: 28. Número de plazas: Una.

2.- Funcionarios de Administración Especial.

2.1. Policía Local. Grupo CI. Nivel C.D 18. Número de plazas: Tres.

3.- Funcionarios de Administración General.

3.1. Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel 18. Número de plazas: Dos.

3.2 Alguacil Servicios Múltiples. Grupo E. Nivel C.D. 14. Número de plazas. Una.

PERSONAL LABORAL.

1.- Encargado de biblioteca. Número de plazas: Una.

2.- Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Dos.

3.- Oficial Albañil cometidos múltiples. Número de plazas: Una.

4.- Peón Jardinero cometidos múltiples. Número de plazas: Una.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Nambroca 11 de mayo de 2012.-La Alcaldesa, María Henar González Arranz.

N.º I.- 3970